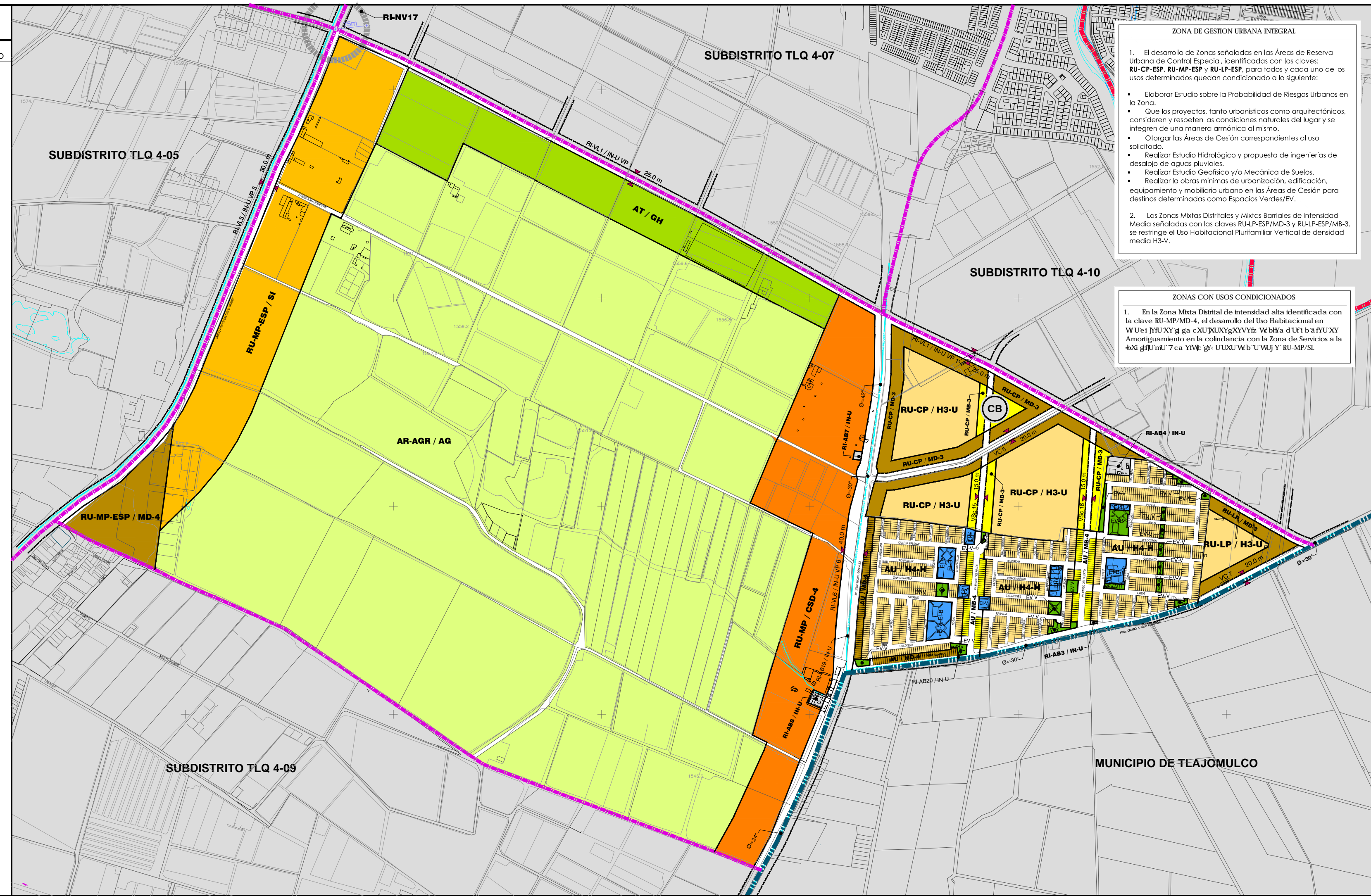


REGLAMENTACION DE ZONAS	
MATRICES DE UTILIZACION DEL SUELO	
H3-U	
hab./ha: 195	viv./ha: 39
sup. mín. 140.00 m ²	frente mínimo 8.00 m
ind. de edif. 140 m ²	1.4 C.U.S.
0.7 C.O.S.	lo que resulte de aplicar el cos. y cus.
2 cajones de estacionamiento por vivienda	F = 3.00 m.
40 % frente	L = -
jardinado	P = 3.00 m
modo de edificación	semicerrado
H4-H	
hab./ha: 235	viv./ha: 87
sup. mín. 120.00 m ²	frente mínimo 8.00 m
ind. de edif. 60 m ²	1.6 C.U.S.
0.8 C.O.S.	lo que resulte de aplicar el cos. y cus.
2 cajones de estacionamiento por vivienda	F = 2.00 m.
20 % frente	L = -
jardinado	P = 3.00 m
modo de edificación	cerrado
CSB-3	
sup. mín. 280.00 m ²	frente mínimo 10.00 m
0.7 C.O.S.	2.10 C.U.S.
ver cuadro 48	lo que resulte de aplicar el cos. y cus.
30 % frente	F = 5.00 m.
jardinado	L = -
modo de edificación	P = 3.00 m.
CSB-4	
sup. mín. 180.00 m ²	frente mínimo 8.00 m
0.8 C.O.S.	2.40 C.U.S.
ver cuadro 48	lo que resulte de aplicar el cos. y cus.
20 % frente	F = 5.00 m.
jardinado	L = -
modo de edificación	P = 3.00 m.
CSD-3	
sup. mín. 420.00 m ²	frente mínimo 12.00 m
0.7 C.O.S.	2.10 C.U.S.
ver cuadro 48	lo que resulte de aplicar el cos. y cus.
30 % frente	F = 5.00 m.
jardinado	L = -
modo de edificación	P = 3.00 m.
CSD-4	
sup. mín. 270.00 m ²	frente mínimo 12.00 m
0.8 C.O.S.	2.40 C.U.S.
ver cuadro 48	lo que resulte de aplicar el cos. y cus.
20 % frente	F = 5.00 m.
jardinado	L = -
modo de edificación	P = 3.00 m.
SI	
sup. mín. 600.00 m ²	frente mínimo 15.00 m
0.8 C.O.S.	8 m ² C.U.S.
ver cuadro 48	lo que resulte de aplicar el cos. y cus.
20 % frente	F = 5.00 m.
jardinado	L = -
modo de edificación	P = san restricción
GH	
hab./ha: 10	viv./ha: 2
sup. mín. 4,000.00 m ²	frente mínimo 40.00 m
ind. de edif. 4,000 m ²	0.4 C.U.S.
0.2 C.O.S.	lo que resulte de aplicar el cos. y cus.
4 cajones de estacionamiento por vivienda	F = 10.00 m.
10 % frente	L = 10.00 m.
jardinado	P = 10.00 m.
modo de edificación	Abierto



ZONA DE GESTION URBANA INTEGRAL

- El desarrollo de Zonas señaladas en las Áreas de Reserva Urbana de Control Especial, identificadas con las claves: **RU-CP-ESP, RU-MP-ESP y RU-LP-ESP**, para todos y cada uno de los usos determinados quedan condicionado a la siguiente:
 - Elaborar Estudio sobre la Probabilidad de Riesgos Urbanos en la Zona.
 - Que los proyectos, tanto urbanísticos como arquitectónicos, consideren y respeten las condiciones naturales del lugar y se integren de una manera armónica al mismo.
 - Otorgar las Áreas de Cesión correspondientes al uso solicitado.
 - Realizar Estudio Hidrológico y propuesta de ingenierías de desdajo de aguas pluviales.
 - Realizar Estudio Geofísico y/o Mecánica de Suelos.
 - Realizar las obras mínimas de urbanización, edificación, equipamiento y mobiliario urbano en las Áreas de Cesión para destinos determinadas como Espacios Verdes/EV.
- Las Zonas Mixtas Distritales y Mixtas Barriales de Intensidad Media señaladas con las claves **RU-LP-ESP/MD-3 y RU-LP-ESP/MB-3**, se restringe el Uso Habitacional Plurifamiliar Vertical de densidad media H3-V.

ZONAS CON USOS CONDICIONADOS

- En la Zona Mixta Distrital de intensidad alta identificada con la clave **RU-MP/MD-4**, el desarrollo del Uso Habitacional en **W Uei jUUXy g ga cXUjUXy gXYVZ VebhA d Ufi b nUXY** Amortiguamiento en la colindancia con la Zona de Servicios a la **bXi gJUmU 7ca YWg gU UUXU Wb U'WUj Y RU-MP/SI**.

PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO

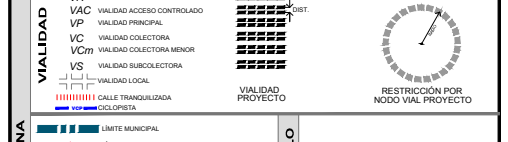
DISTRITO URBANO TLQ 4-08
SUBDISTRITO URBANO TLQ-4 "VALLE DE TOLUQUILLA"

PLANO DE ZONIFICACION
CLASIFICACION DE AREAS UTILIZACION GENERAL DEL SUELO ESTRUCTURA URBANA

Z4-08

CLASIFICACION DE AREAS	PP AREAS DE PROTECCION HISTORICO PATRIMONIAL	RU AREAS DE RESERVA URBANA
AU INCORPORADAS	PH PATRIMONIO HISTORICO	CP A BARRIO PLAZO
UP IMPLANTACION PROVISORIA	PC PATRIMONIO CULTURAL	MP A BARRIO PLAZO
RN RENOVACION URBANA	PF PROVISORIO URBANA	LP ESP DE CONTROL ESPECIAL
NE AREAS DE RESTRICCION DE INSTALACIONES ESPECIALES	RI AREAS DE RESTRICCION POR PASO DE INFRAESTRUCTURA	AR AREAS DE TRANSICION
FR FERROVIARIAS	AB AGUA POTABLE	AGR AGRICULTIVO
ME MILITARES	EL ESTEREO	AE AREAS DE PROTECCION AERONAUTICA
RS RECREACION SOCIAL	DR DRENAL	CA AREAS DE PROTECCION A CAUCES Y CUERPOS DE AGUA
RIS RECREACION DE TIPO	TL TRANSMISION	TL TRANSMISION
AV AREAS NATURALES PROTEGIDAS	AP AREAS DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA	AC AREAS DE CONSERVACION ECOLÓGICA

UTILIZACION GENERAL DEL SUELO	COMERCIO Y SERVICIOS	INDUSTRIA	EQUIPAMIENTO	ESPACIOS VERDES, ABERTOS Y RECREATIVOS	INFRAESTRUCTURA
Intensidad Mínima	Intensidad Baja	Intensidad Baja	Equipamiento Barrial	Equipamiento Barrial	Equipamiento Barrial
Intensidad Baja	Intensidad Baja	Intensidad Baja	Equipamiento Distrital	Equipamiento Barrial	Equipamiento Barrial
Intensidad Media	Intensidad Baja	Intensidad Baja	Equipamiento Regional	Equipamiento Barrial	Equipamiento Barrial
Intensidad Alta	Intensidad Baja	Intensidad Baja	Equipamiento Regional	Equipamiento Barrial	Equipamiento Barrial
Intensidad Mínima	Intensidad Baja	Intensidad Baja	Equipamiento Regional	Equipamiento Barrial	Equipamiento Barrial
Intensidad Baja	Intensidad Baja	Intensidad Baja	Equipamiento Regional	Equipamiento Barrial	Equipamiento Barrial
Intensidad Media	Intensidad Baja	Intensidad Baja	Equipamiento Regional	Equipamiento Barrial	Equipamiento Barrial
Intensidad Alta	Intensidad Baja	Intensidad Baja	Equipamiento Regional	Equipamiento Barrial	Equipamiento Barrial



MATRIZ DE UTILIZACION DEL SUELO

hab./ha	viv./ha
sup. mín. 140.00 m ²	frente mínimo 8.00 m
ind. de edif. 140 m ²	1.4 C.U.S.
0.7 C.O.S.	lo que resulte de aplicar el cos. y cus.
2 cajones de estacionamiento por vivienda	F = 3.00 m.
40 % frente	L = -
jardinado	P = 3.00 m
modo de edificación	semicerrado

UBICACION DE PLAN DE DESARROLLO DISTRITO URBANO TLQ-4 "VALLE DE TOLUQUILLA"

